

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 17 de FEBRERO de 2009

DECRETO EXENTO N° 509

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

TRANSPIERASE

~~X~~ Océrgase la Patente DE CORRETAJES AGRICOLA,

FRUTICOLA Y LECHERO.

a nombre de IANSAGRO S.A.

RUT 96.772.810-1 ubicado en PANAMERICANA SUR KM. 337

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461415 - PARRAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA

ALCALDE DE LA COMUNA (S)

